

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia
Centro	Facultad de letras de Ciudad Real
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso está bien definido y se corresponde con lo especificado en la memoria de verificación.

Se facilitan las competencias generales y las específicas.

La normativa de permanencia está publicada y se ajusta a la legislación universitaria actual. Está bien estructurada en distintos apartados y se contemplan las situaciones especiales haciendo referencia a los estudiantes con discapacidad. Se informa también de los distintos regímenes de dedicación.

Está disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

Toda la documentación oficial del título (memoria, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, publicación en el BOE, nº de RUCT (Registro Universitario de Centros y Títulos) es accesible.

La estructura de la web es adecuada para el perfil del futuro estudiante.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios no se corresponde exactamente con lo establecido en la memoria verificada. Se aprecian las siguientes modificaciones: Plan de estudios: figura una asignatura más, por desdoble de "Geografía del sistema mundo". En la Memoria solo había una asignatura con ese título, seis créditos, segundo semestre. En la información web, hay dos asignaturas con ese título, de seis créditos, una en cada cuatrimestre. Lo mismo sucede en segundo curso con la asignatura "Periodos literarios". Además, en la Memoria se ofrecían 32 asignaturas optativas; en el plan de estudios se incluyen ahora 49. Se puede suponer que corresponden a los 36 créditos de Formación Básica de otras disciplinas de las ramas de Artes y

Humanidades a que se refería la Memoria, aunque en ella no se indicaba su denominación. En este sentido, debe procederse a solicitar una modificación de la memoria.

La información se ofrece fragmentada asignatura por asignatura, lo que obliga a entrar y salir en diferentes páginas y esto hace que la consulta resulte compleja.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información que consta sobre todos los cursos es muy completa y de presentación homogénea.

Están publicados los horarios de clase, las aulas y los calendarios de exámenes correspondientes al curso actual. A ellos se accede mediante la web de la Facultad y no desde la página del título.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de la Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y master universitario de la UCLM, genérico para toda la universidad y con fecha de aprobación de julio de

2008. A lo largo de estos cinco años, no se ha documentado ningún cambio/modificación de la documentación de dicho sistema.

Existe, sin embargo, un protocolo para la definición de un documento de referencia que sirve de apoyo a las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros, para que, de manera periódica, realicen una reflexión del SIGC, y definan el Plan Anual de Mejoras.

La documentación presentada hace referencia al curso académico 2011-2012. Las actas hacen referencia al Centro de Ciudad Real en su conjunto, incluyendo aspectos de otros grados.

Se recomienda aportar información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

Se aporta información concreta que evidencie la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con el título, e información de las acciones llevadas a cabo como consecuencia del análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones; se aporta información sobre las acciones de mejora derivadas del análisis de los resultados obtenidos.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El Listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento coincide, con ligeras variantes posiblemente debidas a la promoción del profesorado, con el incluido en la Memoria.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

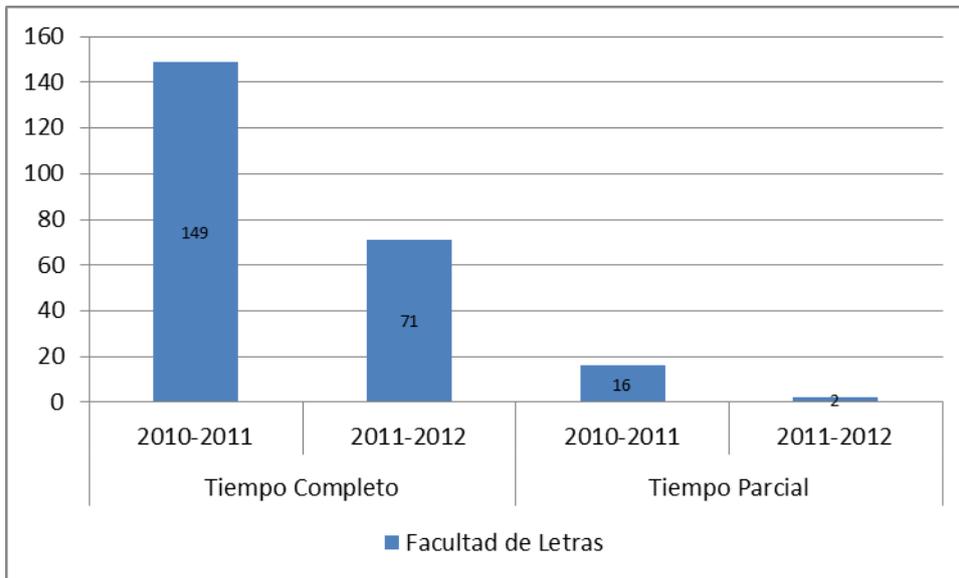
EL DIRECTOR DE ANECA



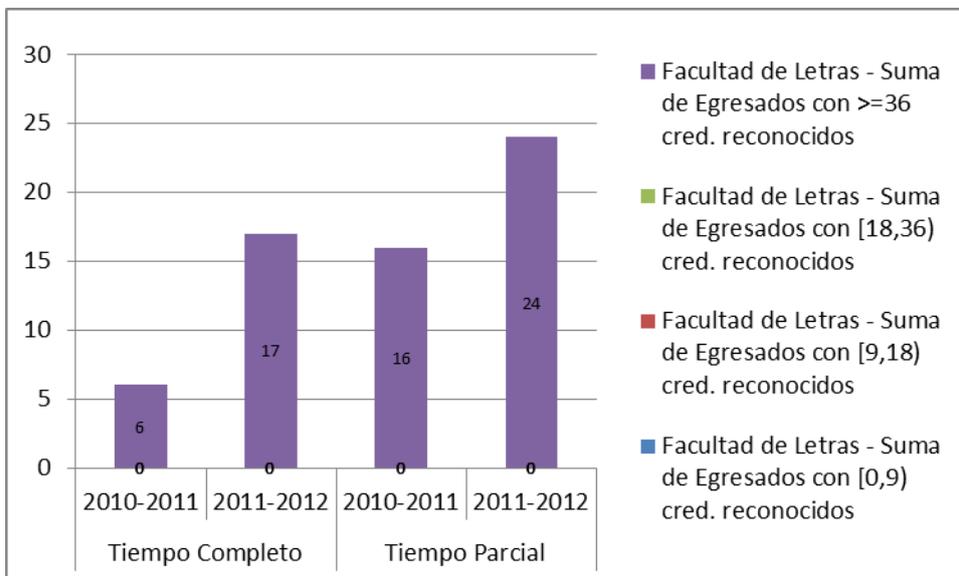
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

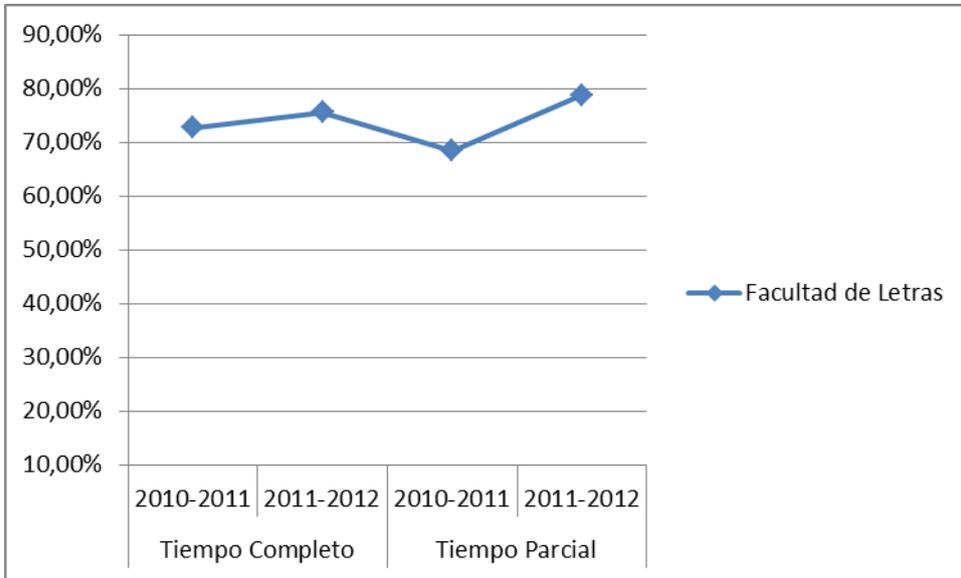
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

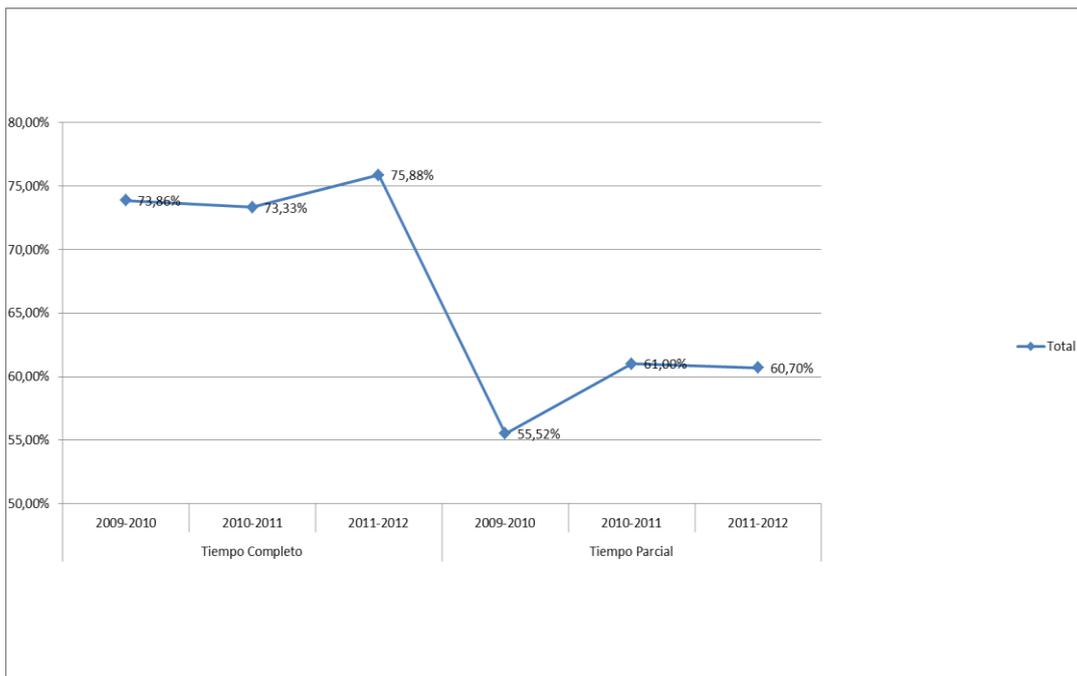


TASA DE RENDIMIENTO

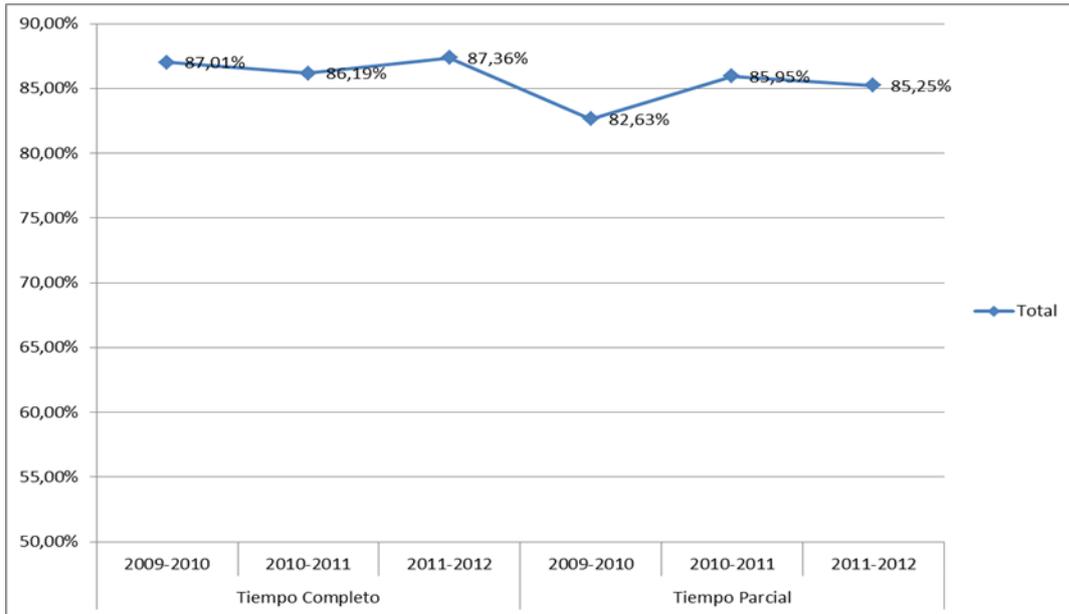


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

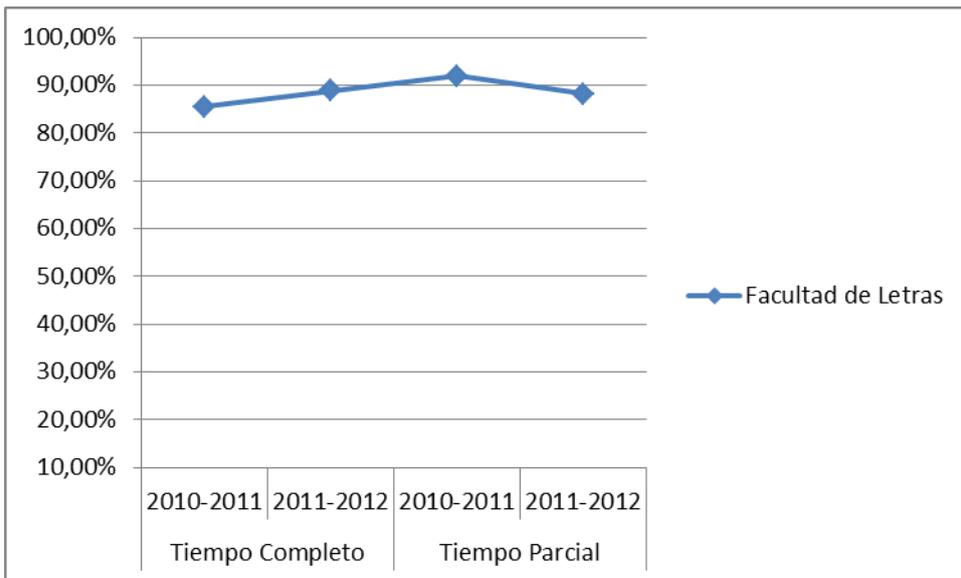
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.